



Bases Yincana Familiar "En busca de los regalos perdidos"

En esta Navidad atípica, el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba quiere promover el espíritu navideño y familiar entre sus vecinos/as con esta yincana, adaptada a la normativa en materia de sanidad, para no olvidar que se puede pasar una navidad divertida y entretenida en compañía de familiares y/o amigos/as.

- El número de participantes por grupo será entre 3 y 8 personas.
- Podrán participar personas de cualquier edad.
- Tendréis desde el lunes 3 de enero a partir de las 11.00h, al martes 4 de enero, para realizar la yincana y enviar las soluciones de las pruebas.
- Las inscripciones se realizarán en el mismo momento de iniciar la yincana. Tendréis instrucciones de cómo hacerlo en el transcurso de la misma. El enlace para iniciar la yincana será subido a la web del Ayuntamiento (www.argamasilladealba.es) el mismo lunes y compartido por las redes sociales del Centro Infanto Juvenil (Facebook, Twitter, Instagram).
- Sólo es necesario llevar un móvil (aunque se recomienda llevar alguno más) con lector de código QR y la aplicación Whatsapp, pues todas las indicaciones van a ser a través de códigos QR.
- Las soluciones se deberán enviar desde un mismo número de teléfono, a través de Whatsapp al siguiente número 663998697.
- Se sortearán dos premios, vales de regalo de 30€ a gastar en hostelería local, entre todos los grupos participantes que realicen la yincana correctamente. El sorteo se realizará el lunes 10 de enero a las 13:45 horas a través del Facebook directo del "Centro Infanto Juvenil de argamasilla de alba".
- La participación en esta yincana implica expresamente la cesión de todos los derechos sobre las imágenes, vídeos y archivos multimedia que los participantes aporten y la autorización al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para la publicación y difusión en la web municipal y las redes sociales municipales y diversos medios de comunicación, así como folletos, otros impresos o libros, siempre con una finalidad informativa, educativa y no lucrativa y respetando en todo momento las estipulaciones de Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- La organización podrá modificar las bases para un mejor funcionamiento de la misma. La participación en la yincana conlleva la aceptación de estas bases.